



I EDICIÓN DEL CONCURSO DE REDACCIÓN “LAS ESCUELAS-CAPILLA RURALES”

El presente concurso tiene por objetivo dar a conocer la labor desarrollada, en el ámbito de la educación primaria, por el Siervo de Dios Ángel Herrera Oria (como obispo de Málaga), a través de la creación de más de 200 Escuelas-Capilla rurales, entre los alumnos de Magisterio de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, la Fundació Abat Oliba CEU y la Fundación San Pablo Andalucía CEU, por medio de la expresión escrita.

Está convocado por la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, obra de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP), de carácter benéfico-docente y ámbito estatal, naturaleza permanente y privada, y sin ánimo de lucro, que fue constituida en el mes de junio del año 2000. Tiene por fin la difusión de la cultura, en su más amplio sentido, desde una perspectiva católica y la promoción de una íntegra formación humana, inspirada en la doctrina de la Iglesia Católica, que fomente en el Hombre la entrega a la construcción de una sociedad más justa y fraterna mediante el servicio del bien común.

Don Ángel fue el primer presidente de la ACdP (1909) y el promotor y fundador como seglar, entre otras obras, de la Editorial Católica y su cadena de periódicos (1912), la Escuela de Periodismo del diario *El Debate* (1926), el CEU (1933) y la Biblioteca de Autores Cristianos (1944); y como obispo y, más tarde, cardenal de la Iglesia, de más de 200 escuelas-capilla en el ámbito rural de la Diócesis de Málaga y el Instituto Social León XIII (1951). Fallecido santamente en Madrid, el 28 de julio de 1968, su Causa de Beatificación y Canonización se inició en 1996 y se concluyó en su fase diocesana en 2010. En estos momentos sigue su tramitación en la Santa Sede.

BASES

1. Participantes

Podrán participar en este concurso los alumnos de 1º y 2º curso del Grado en Educación Infantil y el Grado en Educación Primaria de todos los centros de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, la Fundació Abat Oliba CEU y la Fundación San Pablo Andalucía CEU.



2. Objeto del premio

El objeto del premio será una redacción que versará sobre las escuelas-capilla rurales, obra educativa promovida por don Ángel Herrera Oria en el campo malagueño, como obispo de Málaga.

Los trabajos serán individuales e irán firmados con seudónimo. Se presentará un solo trabajo por alumno, en formato PDF y con una extensión máxima de 1.800 palabras. Deberá constar obligatoriamente el título de la redacción y el seudónimo. En sobre adjunto, en cuyo exterior figurará el mismo seudónimo, se introducirán todos los datos personales en el formulario que se adjunta.

Los trabajos se presentarán en castellano, aunque en su caso se podrá presentar además una segunda copia, a elección del alumno, en cualquiera de las lenguas oficiales de España.

No se admitirán los trabajos que no cumplan los requisitos señalados (formato, extensión, datos, etc.).

3. Fases del concurso

El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

1ª- El certamen será presentado en cada facultad participante, en la fecha acordada con la FCAHO, durante el mes de marzo del año 2020.

2ª- Cada facultad o centro participante designará, de entre su personal docente/administrativo, a un coordinador del Concurso; éste se encargará de la difusión, promoción y tramitación del mismo, actuando en coordinación con el profesorado de la facultad, hasta el 24 de abril. Concluido este plazo, y con el V.º B.º del coordinador, se preseleccionarán un máximo de diez trabajos de entre todos los presentados por los alumnos.

3ª- Una vez preseleccionados los trabajos en la facultad o centro participante, el coordinador deberá remitirlos en formato pdf al siguiente correo electrónico: concursogm@fcahoria.es. En el asunto deberá indicar **"I Concurso de Redacción. Las escuelas-capilla rurales"**.

El plazo para la recepción de los trabajos candidatos, mediante correo electrónico, **finalizará el día 17 de mayo**.

4ª- El jurado valorará los trabajos preseleccionados y fallará los premios durante la primera quincena de julio. El fallo se hará público y será comunicado a las facultades y centros el **15 de septiembre del año 2020**.

5ª- Los premios se abonarán durante el mes de octubre del año 2020, si bien la entrega de los diplomas se realizará en el Acto de Festividad de la Conversión de San Pablo en enero del año 2021.



4. Jurado

El Jurado encargado de fallar este concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Director de Pastoral y Voluntariado o persona delegada.
2. Presidente de la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, o persona delegada.
3. Un Patrono de la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria.

El fallo del jurado se adoptará por mayoría, será inapelable y se hará público a través de las páginas web de la Fundación. Se podrá declarar el premio desierto o concedido ex aequo, si la calidad de los trabajos lo hiciera oportuno.

El Patronato de la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria se reserva el derecho de modificar la composición del Jurado. La convocatoria, las presentes bases, los plazos, así como los respectivos acuerdos del Jurado se harán públicos en los sitios web de las Fundaciones citadas, para debido conocimiento de los participantes, centros y Facultades.

5. Criterios de valoración

En los trabajos presentados se valorará:

- Tratamiento del tema
- Utilización de lenguaje (corrección y riqueza del léxico)
- Precisión sintáctica y ortográfica
- Contexto de fantasía/entretenimiento
- Estructura de la redacción
- Originalidad literaria

6. Premios

- 1.º premio de 700 €
- 2.º premio de 550 €
- 3.º premio de 400 €
- Tres accésits de 200 €

7. Normas Generales

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes Bases.

El Jurado queda facultado para la interpretación de estas bases, así como para la resolución de todas las incidencias que puedan suscitarse en el desarrollo del concurso. Estas facultades del Jurado se entenderán inapelables.



Los concursantes deberán rellenar un formulario (adjunto) en el que manifestarán su aceptación, mediante consentimiento escrito, de las condiciones establecidas en las presentes Bases y de sus efectos legales. Así mismo, autorizarán la inclusión en los ficheros, así como el tratamiento y, en su caso, cesión de datos de carácter personal, incluso a terceros, por parte de la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, a los exclusivos fines del Premio.

El CIF de la Fundación es G-86667193, su domicilio está situado en c/ Isaac Peral número 58, 1º, 28040-Madrid, y la misma está inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número 492, (Orden ECD/2306/2002, de 2 de septiembre, BOE, nº 227, de 21 de septiembre).

8. Aceptación de las bases. Difusión

La Fundación Universitaria San Pablo CEU se reserva el derecho de edición, actual y futura, de las obras literarias, así como el derecho de reproducción, actual y futura, de las obras plásticas, siempre que hayan sido premiadas, incluyéndose las obras que ostenten cualquier tipo de mención honorífica por parte del Jurado. Se entiende que la concesión del premio o mención y la entrega de diez ejemplares de las ediciones o reproducciones cubren los derechos de autor para la primera edición o reproducción de la obra. Transcurridos cinco años desde la fecha del fallo, el autor tendrá la libre disposición de su obra. Igualmente, serán publicadas o reproducidas aquellas obras que, previo acuerdo con sus autores, la Fundación Universitaria San Pablo CEU - a través de su Servicio de Publicaciones - considere oportuno.

9. Entrega de premios

El premio se entregará el **25 de enero** de cada año, coincidiendo con la conmemoración de la Conversión de San Pablo.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE REDACCIÓN	
TÍTULO DE LA OBRA PRESENTADA:	
ALIAS:	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO AL QUE PERTENECE:	CURSO:
DIRECCIÓN POSTAL:	
DNI:	TELÉFONO:
CORREO-E:	

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos de que sus datos obtenidos de este formulario de inscripción, serán tratados bajo la responsabilidad de FUNDACIÓN CULTURAL ÁNGEL HERRERA ORIA (en adelante, FCHO), con la finalidad de atender su solicitud de inscripción en el "I Concurso de Redacción. Las escuelas-capilla rurales" (en adelante, el Concurso), gestionar su candidatura y divulgar, a través de los medios de comunicación que FCHO considere necesario, los premiados. Le informamos de que no está prevista la elaboración de perfiles y que los tratamientos indicados se encuentran legitimados en el consentimiento de los interesados.

Del mismo modo FCHO le informa de que los datos personales contenidos en la presente inscripción serán conservados durante el proceso de selección de los premiados. Sus datos personales serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, quedando a disposición exclusiva de las autoridades competentes para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo FCHO procederá a la supresión de sus datos.

Con la firma de la solicitud consiente expresamente la comunicación de sus datos personales, en caso de ser premiado, por parte de FCHO, a Fundaciones, Instituciones y Centros, dependientes o vinculados con la primera (*), para la divulgación de los resultados de los Premios del Concurso, así como para mantenerle informado de otras actividades o iniciativas de su interés. Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a Director Gerente Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, dirección C/ Isaac Peral, 58 28003 Madrid, o al correo electrónico concursogm@fcahoria.es.

Uso de la imagen

En cumplimiento de lo que establece la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, le informamos que durante el transcurso de las actividades organizadas en torno al Concurso, se podrán captar imágenes o grabaciones que podrán ser utilizados para divulgar estos premios, pudiendo FCHO realizar distintas ediciones o publicaciones, ya sea en medios tradicionales, en webs o redes sociales dirigidas principalmente a la comunidad de FCAHO.

Autorizo el uso de mi imagen por parte de FCHO, tanto para fines de divulgación del Concurso o para promocionar la propia Fundación.

En virtud de lo que dispone el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, solicitamos su consentimiento expreso para poder enviarle por medios electrónicos información relacionada con nuestros servicios, o que consideremos que puede ser de su interés, de terceras empresas que hayan llegado a un acuerdo con nuestra entidad.

He leído y acepto recibir información en los términos anteriormente expuestos

La firma la presente solicitud implica la aceptación de todas sus cláusulas

D./D.ª con DNI

Lugar y fecha:

Firma

